GC-F22

Al contestar cite RAD No. 3-2023-05759
Santa Marta D.T.C.H. 08 de agosto de 2023

Señor(a):
GUILLERMO ALFONSO HERNÁNDEZ SANCHEZ
Representante Legal
Extreme Tecnologies S.A.
Carrera 51B N° 80 – 58 Nte.
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Comunicación de modificación N°. 01 Contrato 012-2023

Objeto "ARRENADAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMINETO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMNISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECINEDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE."

Le informamos que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P., mediante informe del 05 de junio de 2023 dispuso modificar el contrato del asunto así:

1. Adicionar el contrato en el valor estimado según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Modulo financiero	1	6	20.000.000	120.000.000
Control biométrico de acceso	1	6	666.000	3.996.000
Valor Total Estimado a Modificar				123.996.000

2. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

   - Ítems extra que se incluyen:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Control biométrico de acceso	1	6	666.000	3.996.000

Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al Supervisor o Gestor del contrato, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS
Apoderado del Agente Especial

Proyectó: Carlos Felipe Sanabria, P.U. Grupo TIC adscrito Subgerencia Corporativa
Revisó: Gleidis Mercado de la Hoz, P.U Oficina de Asuntos Jurídicos y Contratación